

Compendio de Normas que regulan a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar

/ 4 LIBRO IV. PRESTACIONES LEGALES Y DE BIENESTAR SOCIAL / 4.2 TÍTULO II. RÉGIMEN DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS / 4.2.1 NORMATIVA APLICABLE

4.2.1 NORMATIVA APLICABLE

- a) Ley N° 18.833, que establece el Estatuto General para las Cajas de Compensación de Asignación Familiar.
 - b) Ley N° 19.539 artículo 16°, que faculta a los pensionados de los regímenes previsionales para afiliarse a las C.C.A.F.
 - c) Ley N° 20.255 artículo 90, que permite a los trabajadores independientes que perciban rentas del trabajo contempladas en el artículo 42 N° 2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, afiliarse a una C.C.A.F.
 - d) D.S. N° 27, de 2012, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que reglamenta la afiliación individual de los mencionados trabajadores independientes a las C.C.A.F.
 - e) Reglamentos Particulares de las C.C.A.F.
 - f) Instrucciones de esta Superintendencia contenidas en este Título II del Libro IV de este Compendio de la Ley N°18.833.
-